

el Procurador del numero de este Juzgado, que es dicitos, y que no le  
 comprehende nulidad alguna, que se lo impida; Acordó, se informe  
 así á Su Mag<sup>d</sup>, con testimonio de este acuerdo; Haziendose tambien  
 presente el recurso echo ante esta Real Justicia, por Jacinto Olvera, her-  
 mano del referido Antonio Olvera, pretendiendo el uso de dho oficio, en  
 virtud de los poderes de dho su hermano, fundandose en que, haung.  
 este, por cierta causa criminal se sentenció, y se alla en el presidio  
 de Melilla, no se le privó de oficio, con lo demas, q<sup>e</sup> alega

Cofradia de S.  
 Lucía S. Niego de  
 sus Tierras -

Viose memorial de Joseph Martinez, y otros compañeros Ma-  
 jordomos de la cofradia de S. Lucía, vta en la Parroquia de S.  
 B. Barth. de esta Ciudad, en que hazen relat. diciendo, que  
 estando dha Cofradia en la posesion de veinte, y siete chaullas es  
 en el pago de Beniza, y su Niego por tanda de la azegua de este  
 nombre; Experimentan oi el perjuizio de que los heredados de  
 este heredamiento, algunos años há se han introducido, y ago-  
 piado las oras de agua, que correspondian á las chaullas de dha  
 Cofradia, quedandose estas absolutam. sin el, y algunas de las de  
 dha heredamiento, con mas oras de agua de las que necesitan  
 para el suyo; I que no devriendose permitir lo referido, p<sup>o</sup> tener  
 dha Cofradia constuados sus partidores para el Niego de sus tierras,  
 y ha estado, y está contribuyendo por razon de ellas, para las lim-  
 pias, mondaz, tiengues de Rio, y demas contribuciones, como se  
 reconocen de los padrones de repartimientos, y rezivos, que pasan  
 en su poder; I concluyen suplicando á esta Ciudad se sirva provi-  
 denciar por medio de los Jueces sobre azegueros el arreglo de dha  
 su tanda: Haviendolo oido, lo cometio á los Cav. Comisarios  
 de la azegua maior de Alfuzia, para que se informen de esta  
 pretension, y traigan razon

Entro el S. Joachin de Riquelme Regidor  
 C. or. Jn Luis Menchiron Reg. Comisario de guerra, dio  
 quenta, como en fuerza del encargo, que se le confiso, y á sus  
 compañeros, en Cavildo de veinte, y cinco del corriente, sobre  
 la pretension de Joseph Antonio Meonero, ha reconocido  
 varias Iustificaciones, y otros documentos, que verifican los

Jph Antt. S.  
 Gasto de tropa  
 en un meson -

